



**CIA. DE TRANSPORTE URBANO  
TRANSGUACAMAYO**

Resolución N° 99.1.1.1.2191  
Calle Gabriel Espinosa s/n y Av. Eloy Alfaro  
Teléfono: 062 887466 Celular 085983575  
Tena - Napo - Ecuador

38879

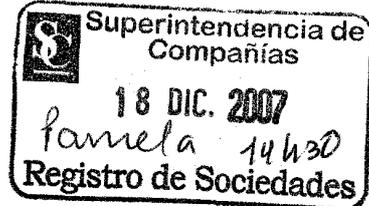
RECIBIDO  
22/12/07  
16h

Oficio No 0077  
C.T.U.TG.S.A.-2007

Tena, 17 de diciembre de 2007

5/1

Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS**  
Quito.-



De mi consideración,

MARCOS IVAN PAREDES NAJERA, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía de Transporte Urbano TRANSGUACAMAYO S.A., con expediente número 87.993.99, atentamente me dirijo a Usted para solicitarle autorice a quien corresponda se registre en nuestro expediente la siguiente transferencia de acciones.

La compañía de transporte Urbano, TRANSGUACAMAYO S.A., con RUC N° 1590017902001, transfiere 53 de sus 219 acciones que posee a nombre del señor LUIS GONZALO BARRENO ROSERO portador de la cédula de identidad No 180272507-5, el mismo que con las 20 que actualmente posee, contará con 73 acciones dentro de la compañía.

Tengo a bien adjuntar a la presente el oficio en el que se manifiesta esta transferencia y una copia certificada del Acta de la Junta General de accionistas donde se autoriza realizar esta transferencia de acciones.

A la vez, atentamente me dirijo a Usted para solicitarle autorice a quien corresponda se me confiera una certificación de Cumplimiento de Obligaciones y existencia legal de nuestra compañía y una nómina de accionistas donde conste la transferencia que manifesté anteriormente.

Agradezco la acogida positiva a la presente, y aprovecho la oportunidad para reiterar mi sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Marcos Paredes  
**GERENTE GENERAL**

Transferencia registrada  
Nómina entregada

OK  
20/12

Tena, 15 de diciembre del 2007

Señor

**GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
COMPAÑÍA TRANSGUACAMAYO S.A.**

Presente.-

Yo, MARCOS IVAN PAREDES NÁJERA, en mi calidad de Representante Legal de la compañía TRANSGUACAMAYO S.A. tengo a bien comunicarle que he decidido transferir cincuenta y tres (53 ) acciones de USD 1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), cada una, que posee mi representada , a favor del Señor LUIS GONZALO BARRENO ROSERO, con la autorización de la Junta General de Accionistas reunida el 21 de septiembre del presente año manifestada en el acta que adjunto.

Suscribo la presente con el CESIONARIO, quien ha aceptado la transferencia que he realizado en su favor.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Muy atentamente,



Sr. Marcos Iván Paredes Najera

C.I. 150056865-7

**GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE  
TRANSGUACAMAYO S.A.  
CEDENTE**



Sr. Luis Gonzalo Barreno Rosero

C.I. 180272507-5

**CESIONARIO**



# CIA. DE TRANSPORTE URBANO TRANSGUACAMAYO

Resolución N° 99.1.1.1.2191

Calle Gabriel Espinosa s/n y Av. Eloy Alfaro

Teléfono: 098350546

Tena - Napo - Ecuador

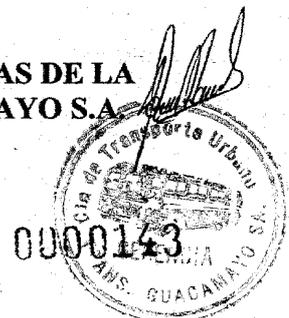
## ACTA No 26

### ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO TRANSGUACAMAYO S.A.

En la ciudad del Tena, Provincia del Napo, hoy viernes 21 de septiembre del 2007, siendo las 14:30h, en la oficina de la compañía ubicada en la Calle Gabriel Espinosa s/n y Galo Plaza, barrio Eloy Alfaro, se reúnen los Accionistas de la compañía de TRANSPORTE URBANO TRANSGUACAMAYO S.A., previa convocatoria realizada el día 12 de septiembre del 2007, según lo determina la ley y los estatutos de la compañía. Se cuenta con la presencia de los señores: señor **Apo Contreras Héctor Alfonso**, poseedor de 73 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1,00 de los Estados Unidos de América, **Barreno Guerrero Luís Gonzalo**, poseedor de 73 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1,00 de los Estados Unidos de América; **Barreno Rosero Luís Gonzalo**, poseedor de 20 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1,00 de los Estados Unidos de América; **Gavilanes Bonilla Remigio Ligorio**, poseedor de 73 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1,00 de los Estados Unidos de América; **Jarrín Freire Marcio Modesto** poseedor de 73 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1,00 de los Estados Unidos de América; **Jarrín Sánchez Danilo Lautaro** poseedor de 73 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1,00 de los Estados Unidos de América, **Jiménez Vega Gerardo Elías** poseedor de 73 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1,00 de los Estados Unidos de América, **Núñez Garcés Guillermo**, en representación del accionista **Núñez Garcés Bohanerges Antonio**, poseedor de 73 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1,00 de los Estados Unidos de América, conforme al poder que se exhibe y se tiene en su expediente, **Ocaña Villaroel José Vicente**, poseedor de 73 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1,00 de los Estados Unidos de América; **Paredes Nájera Marcos Ivan**, poseedor de 73 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1,00 de los Estados Unidos de América, **Paredes Núñez Rafael Enrique**, poseedor de 73 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1,00 de los Estados Unidos de América, y el señor **Rodríguez Llerena Rodrigo Carlos** poseedor de 73 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1,00 de los Estados Unidos de América; **Saltos Guerrero Edgar Vinicio** poseedor de 73 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD 1,00 de los Estados Unidos de América: Estando presente el 92.47% del capital social de la compañía según consta en la Nómina de Accionistas que asisten a esta Junta, sin contar con las 219 acciones que se encuentran en poder de la compañía y cuyos derechos se encuentran en suspenso. En amparo de lo que establece el artículo 119 de la Ley de Compañías se constituye en Junta General Extraordinaria para tratar los puntos del orden del día que consta en la convocatoria la misma que textualmente dice:

### CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO TRANSGUACAMAYO S.A.

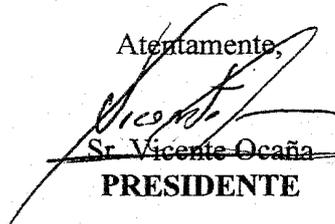


Se convoca a los Accionistas de la Compañía de Transporte Urbano Transguacamayo S.A., de la ciudad del Tena a una Junta Extraordinaria que se llevará a cabo el día viernes 21 de septiembre del 2007, a las 14:00 horas en la oficina de la compañía ubicada en el barrio Eloy Alfaro, calle Gabriel Espinosa s/n y Galo Plaza de la ciudad del Tena; para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum,
2. Instalación de la sesión,
3. Autorización para la transferencia de 73 acciones de propiedad de la compañía.
4. Autorización para modificar el inciso "f" del Art. 3 del Reglamento Interno de la compañía respecto al valor que un nuevo accionista deberá pagar por reingreso.
5. Clausura.

Se convoca de manera especial al Comisario de la compañía Sr. Guillermo Núñez de conformidad con el art. 242 de la Ley de Compañías vigente, el cual ha sido convocado personal e individualmente.

Atentamente,

  
~~Sr. Vicente Ocaña~~

**PRESIDENTE**

Tena, 11 de septiembre del 2007

Preside la sesión el Sr. Vicente Ocaña, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Sr. Marcos Paredes en su condición de Gerente de la compañía.

Leída la convocatoria se procede a tratar los puntos del orden del día:

**PUNTO No 1.** Constatación Del Quórum. Con el 92.47%, de los convocados, existe el quórum reglamentario.

**PUNTO NO 2.** Instalación de la sesión. El Sr. Vicente Ocaña, en su calidad de Presidente, agradece la presencia de todos los accionistas e instala la sesión siendo las 14:30

**PUNTO No 3.** Autorización para la transferencia de 73 acciones de propiedad de la compañía. El Sr. Presidente manifiesta que como se les informó en la reunión de accionistas extraoficialmente; la solicitud presentada por la compañía de incremento de dos cupos han sido aprobados por el Consejo de Tránsito y para legalizar los mismos se necesita los documentos de los accionistas propietarios de los cupos. Uno de los cupos pertenece al accionista Modesto Jarrín, pero que el segundo cupo esta Junta de Accionistas deberá resolver a quien se va a vender las acciones y el derecho a cupo.

El accionista Luis Barreno Rosero, solicita la palabra y manifiesta su interés en adquirir el cupo de bus e indica que en una de junta anterior se había acordado darle la preferencia a él así como el valor a pagar por el mismo.

El Sr. Damilo Jarrín solicita la palabra y pide que se de lectura al acta donde consta la solicitud del Sr. Luis Barreno Rosero. El Sr. Presidente solicita a secretaría que proceda a leer el Acta donde consta tal solicitud, la misma que es la N° 24 del 24 de marzo del 2006 punto N° 05. Una vez concluida la lectura, el Sr. Luís Barrero Rosero solicita la palabra y manifiesta que acogiendo la resolución de la Junta en mención, él propone pagar \$15.000 por las 53 acciones que le falta para completar las 73 y tener derecho a puesto vehicular, pero que el modelo de carro le den facilidad porque es una gran inversión.

El Sr. Marcos Paredes, solicita la palabra y manifiesta que si bien es cierto al accionista Luis Barreno ya se le dio la oportunidad de adquirir las acciones que necesitaba para poner carro



que los puestos han subido considerablemente y manifiesta que se le respete ser la primera opción de adquirir el cupo y el precio sea \$20.000,00 como se acordó en la reunión mantenida hace pocos días, pero que el modelo de carro sea del 2002 en adelante. Además señala que la compañía es responsable hasta transferir las acciones al accionista que vaya a adquirir el puesto y que posterior a esto es de responsabilidad del accionista tramitar en el Consejo de Tránsito hasta obtener la resolución de su cupo.

Luego de varias deliberaciones, el accionista Luis Barreno Rosero solicita la palabra y manifiesta su conformidad de adquirir el puesto vehicular al precio de \$20.000,00; sin embargo solicita que el pago de \$15.000 sea en un plazo máximo de 30 días, y que los \$5.000, pagará en un plazo de 6 meses, el modelo del bus con que ingresará será del 2002 con carrocería moderna y pone a consideración de la junta esta moción.

El Sr. Presidente pone a consideración la moción del accionista Barreno Rosero y la somete a votación, resultando la siguiente resolución:

**RESOLUCION:** La Junta General Extraordinaria por unanimidad de los accionistas presentes resuelve aceptar la propuesta del Sr. Luis Gonzalo Barreno Rosero y autorizan al Gerente transferir 53 acciones de propiedad de la compañía a fin de que el Sr. Barreno Rosero pueda completar las 73 acciones requeridas para tener derecho a puesto, que ingrese con una unidad de bus modelo 2002, carrocería moderna, el pago por el puesto es de \$20.000,00 los cuales serán cancelados de la siguiente manera: \$15.000, en un plazo máximo de 1 mes a la fecha y los \$5.000,00 en un período máximo de 6 meses a la fecha. Como garante queda el accionista Gonzalo Barreno Guerrero, quien firmará una letra de garantía.

El accionista está consiente que la compañía le proporcionará la documentación necesaria para tramitar el cupo en el Consejo de Tránsito pero que él personalmente deberá tramitarlo hasta conseguir la resolución.

**PUNTO No 4.** Autorización para modificar el inciso "f" del Art. 3 del Reglamento Interno de la compañía respecto al valor que un nuevo accionista deberá pagar por reingreso.

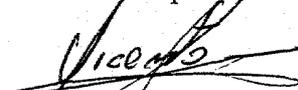
El Sr. Presidente manifiesta que en la reunión mantenida extraoficialmente, se determinó que el aporte a la administración por concepto de reingreso actualmente de \$600,00 es muy bajo considerando que en las otra compañías y cooperativas de transporte es mucho más alto y pide que los accionistas se pronuncien a fin de establecer si se sube este valor y modificar el inciso respectivo del Reglamento Interno de la Compañía.

El Sr. Carlos Rodríguez solicita la palabra y mociona que se eleve a \$3000,00 el valor de reingreso ya que en las otras cooperativas están sobre este valor.

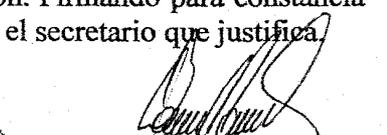
El Sr. Danilo Jarrín solicita la palabra y mociona el valor de \$2000,00. El Sr. Presidente somete a votación las dos mociones quedando como resultado la siguiente resolución:

**RESOLUCION:** La Junta General Extraordinaria con 511 acciones del capital social, resuelve autorizar al señor Gerente para modificar el inciso f° del Art. 3 del Reglamento Interno de la compañía respecto al valor que un nuevo accionista deberá pagar por reingreso, al valor de \$3000,00 de contado; en contra de esta moción votan los accionistas: Apo Contreras Héctor con 73 acciones, Barrero Guerrero Gonzalo con 73 acciones, Barrero Rosero Luis con 20 acciones, Jiménez Vega Gerardo con 73 acciones, Núñez Garcés Guillermo en representación del accionista Núñez Antonio con 73 acciones y el accionista Danilo Jarrín con 73 acciones. Quienes constituyen 385 acciones del capital social y apoyan la moción de cobrar \$2000,00 como reingreso, El Sr. Presidente pide que se continúe con el siguiente punto.

**PUNTO N° 5.-** Clausura. El Sr. Presidente al no existir ningún otro punto a ser tratado y resuelto, siendo las 16:00. el Sr. Presidente clausura la sesión. Firmando para constancia de todo lo aquí acordado y resuelto El Presidente juntamente con el secretario que justifica.

  
Sr. Vicente Ocaña  
**PRESIDENTE**



  
Sr. Marcos Paredes  
**GERENTE -SECRETARIO**

0000145

**CERTIFICO** : Que este documento es fiel copia del acta original N° 26 que reposa en los archivos de la Compañía de Transporte Urbano TransGuacamayo S.A. (f) Marcos Paredes.

  
GERENTE



Tena, 21 de noviembre del 2007

E S P A C I O

E N

B L A N C O